



MODELO ASO\_5

<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 2801/ASO/006	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 28-01-2021	<b>BOUC:</b> 03-02-2021
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Estadística e Investigación Operativa	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Economía Financiera y Actuarial y Estadística	
<b>FACULTAD:</b> FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b> Economista, Matemático, Actuario, Ingeniero, Estadístico	
<b>ACTIVIDAD DOCENTE:</b> Estadística Empresarial I y II; Estadística I y II	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
AGUILERA GARCÍA, PEDRO	8.81





Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Experiencia profesional con afinidad alta en el ámbito para el que se convoca la plaza
2.-	Experiencia profesional con afinidad media en el ámbito para el que se convoca la plaza
3.-	Experiencia profesional con afinidad baja en el ámbito para el que se convoca la plaza
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	Experiencia docente en el ámbito para el que se convoca la plaza
8.-	Experiencia investigadora en el ámbito para el que se convoca la plaza
9.-	
10.-	Titulaciones, cursos realizados, idiomas, evaluaciones docentes, etc.
11.-	
12.-	

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión
GÓMEZ BLANCO, VICTOR MANUEL	(2)
RAMÍREZ MONTORO, JUAN JOSÉ	(1) (2)

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) \_\_\_\_\_

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su



# Universidad Complutense de Madrid

examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 5 de marzo de 2021

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: Adolfo Hernández Estrada	Firmado: Jesús Barreal Pernas

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

9 de marzo de 2021

Firmado:  
SECCIÓN DE PERSONAL